

RESOLUCIÓN N° 456/19-D.R.H. SAN LUIS, veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, a la Sra. **CLAUDIA INÉS AGÜERO**, por el término de UN (1) día, la que se hará efectiva el día 25/10/19.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, al Sr. **HECTOR ODILIO ARMANDO**, por el término de DOS (2) días, la que se hará efectiva desde el día 22/10 y hasta el 23/10/19.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, a la Sra. **MARTA SILVINA FERNANDEZ**, por el término de DOS (2) días, la que se hará efectiva desde el día 23/10 y hasta el 24/10/19.

IV) CONCEDER Licencia por asistencia Perfecta (Art. 52 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a partir del día 28/10 y hasta el 1/11/19 a la Sra. **SILVANA ALEJANDRA FLORES PONCE**.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **IVANA PAMELA GONZALEZ**, por el término de UN (1) día, la que se hará efectiva el día 25/10/19.

VI) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 25/10/19 a la Sra. **FLORENCIA GUTIÉRREZ**.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, al Sr. **DIEGO ADRIAN LATORRE**, por el término de UN (1) día, la que se hará efectiva el día 31/10/19.

VIII) CONCEDER Licencia por razones Extraordinarias (Art. 49 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) por el término de TREINTA (30) días, a partir del 12/10/19 a la Sra. **MYRIAM ELIZABETH MELANO**.

IX) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 24/10/19 a la Sra. **MICAELA MIRANDA FRANZI**.

X) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Santa Rosa, por ausencia de la Sra. MELISA ANITA RODRIGUEZ, a la Sra. **LAURENA LETICIA ISOLDA CORREA**, el día 22/10/19.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la licencia del día 17/10/19 a la Sra. **NADIA NOELI TORRES DANIELE**.

XII) MODIFICAR el Punto IV) de la Resolución N° 431-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 23/09/19 a la Sra. **VIVIANA BEATRIZ GALOPPO**.

XIII) NO JUSTIFICAR por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 7/10/19 al Sr. **EDUARDO ANDRES MIRANDA**.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 22 de Octubre de 2019.-